

PROTOCOLIZACION
FECHA 18/8/22
ARTO R... MON RIQUELINE
...O LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ING N° 21 /22

Buenos Aires, 18 de agosto de 2022.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 860/2020;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

En ese marco y habiendo finalizado el plazo previsto, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador del concurso para el agrupamiento Técnico Jurídico N° 140 con sede en Mar del Plata, convocado mediante Resolución ING N° 4/20 y ampliatoria ING N° 33/21.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo previsto se presentaron tres planteos de recusación y un miembro del Comité Permanente de Evaluación informó excusaciones sobre dos postulantes.

En ese sentido, la postulante Nadia Gisele Antognetti recusó a la doctora Natalia Corbetta *“por haber compartido tareas en la Fiscalía Federal de Dolores desde julio de 2016 hasta octubre de 2018”*. Asimismo, Mariano Hernán Cobas hizo lo propio con relación al doctor Nicolás Amelotti, a quien lo une un vínculo de amistad y laboral. Por

último, Jimena Gervolés recusó al doctor Eduardo Taiano por trabajar *“desde el año 2016 en la Fiscalía Federal N° 3 de CABA de la cual es titular”*.

Por otra parte, el doctor Alberto Lozada formuló excusaciones sobre los postulantes Agustín Elías Artusso y Agustín Amado Roldán, por trabajar bajo su órbita directa de actuación funcional.

Finalmente, se dispondrá el cese de las designaciones como miembros del Comité Permanente de Evaluación de este Ministerio Público Fiscal de la Nación de Rubén González Glaria, titular de la Fiscalía General en lo Penal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Susana Pernas, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, Marcelo Agüero Vera, titular de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico y Ana Karina Koroluk, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Río Gallegos, quienes serán reemplazados por Iara Jesica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa, Rafaela Riccono, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Esquel, Federico Martín Iparraguirre, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Oficina de Derechos Humanos Santa Rosa y Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Por ello,

RESUELVO

I. HACER LUGAR a las recusaciones formuladas por los postulantes Nadia Gisele Antognetti, Mariano Hernán Cobas y Jimena Gervolés en el Concurso N° 140: Técnico Jurídico con sede en Mar del Plata.

II. HACER LUGAR a las excusaciones formuladas por el doctor Alberto Lozada en el Concurso N° 140: Técnico Jurídico con sede en Mar del Plata.

III. DESIGNAR Tribunal Evaluador para el concurso N° 140: Técnico Jurídico con sede en Mar del Plata a Cecilia Patricia Incardona, titular de la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora, Miguel Ángel Gilligan, titular de la Fiscalía en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de titulares; y a Gabriela Laino, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Eduardo Raúl Taiano, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, y Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 8/8/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



Procuración General de la Nación

IV. CESAR las designaciones como miembros del Comité Permanente de Evaluación del Ministerio Público Fiscal de la Nación de Rubén González Glaria, titular de la Fiscalía General en lo Penal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Susana Pernas, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, Marcelo Agüero Vera, titular de la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico y Ana Karina Koroluk, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Río Gallegos.

V. DESIGNAR como como miembros del Comité Permanente de Evaluación del Ministerio Público Fiscal de la Nación a Iara Jesica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa, Rafaela Riccono, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Esquel, Federico Martín Iparraguirre, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Oficina de Derechos Humanos Santa Rosa y Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

VI. Protocolícese, publíquese, y hágase saber.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino